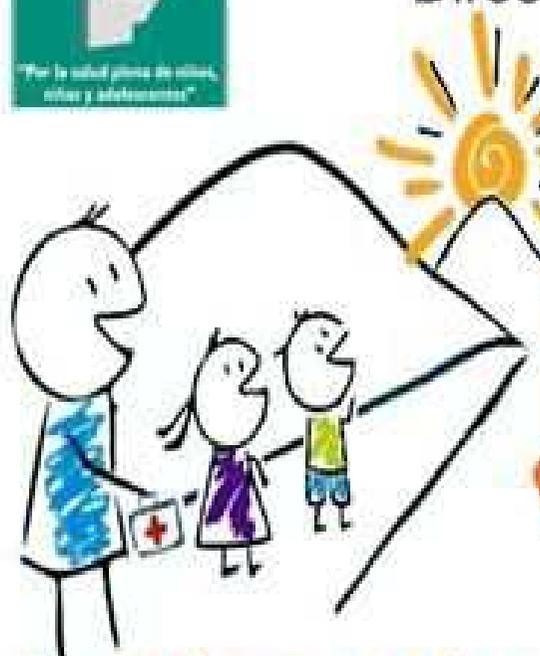




Sociedad Argentina de Pediatría

Dirección de Congresos y Eventos

Filial Córdoba

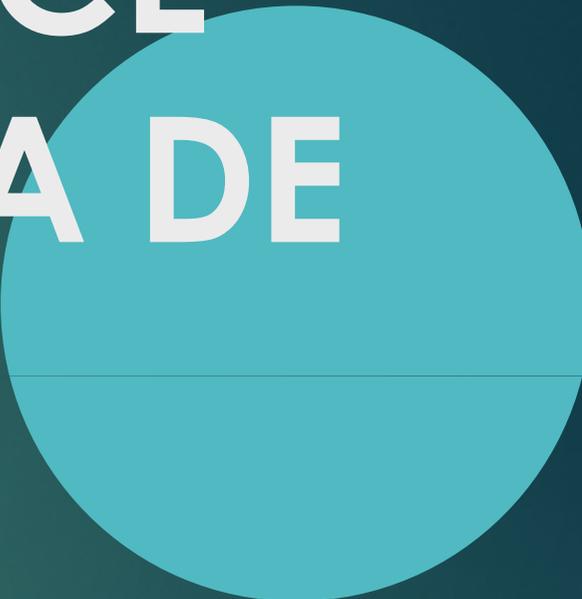


La Niñez de Hoy

**38° CONGRESO
ARGENTINO
de PEDIATRÍA**

“Desafío, oportunidad y esperanza”

26, 27, 28 y 29 de septiembre de 2017



DOCTOR: ¿ME HACE UNA CONSTANCIA DE SALUD PARA LA ESCUELA?

Dr. Francisco Cosio
Medico Pediatra



La actividad física es fundamental en el desarrollo infantil y para adquirir un estilo de vida saludable

La práctica de actividades físicas en niños y adolescentes requiere que el pediatra realice un examen médico y una constancia que los habilite a participar





La constancia de salud, es un testimonio escrito acerca del estado de salud de un paciente, que un profesional médico extiende a pedido del propio paciente o de un familiar, luego de cumplimentar la anamnesis y el examen físico

El medico debe jerarquizar
la elaboración de esta
constancia, recordando
que con su firma esta
responsabilizandose de la
salud de ese paciente





El profesional siempre deberá:

- asentar los datos en una HC
- consignar la fecha en que se realiza
- la constancia puede ser manuscrita con letra legible o impresa
- preferentemente se debe elaborar ante la presencia de un mayor
- debe cerrarla con su firma y sello



La constancia de salud, se debe solicitar:

-al inicio de la actividad escolar

-anualmente para el desarrollo de actividad física en la escuela

-para la realización de actividades deportivas extraescolares



¿Para que se pide una constancia de salud?

Para detectar precozmente la presencia de patología: cardiaca o enfermedades, como asma, diabetes, epilepsia, etc.

-Para detectar condiciones físicas que puedan predisponer una lesión con el ejercicio

-Para alentar a través de esta consulta la promoción de hábitos saludables

-Para cumplimentar los aspectos legales

-Para detectar otras condiciones que puedan afectar la salud del examinado fuera de la participación

ANEXO 2

EXAMEN FÍSICO

Anamnesis personalizada:

En relación con el ejercicio (durante o después), ha padecido alguna vez:

Desmayos:

Mareos:

Dolor fuerte en el pecho:

Mayor cansancio que sus compañeros:

Palpitaciones:

Dificultad para respirar durante o después de la actividad física:

Consumo de vitaminas, minerales, bebidas energizantes, suplementos:

Consumo de alcohol, cigarrillos, otras sustancias:

Peso:	Pc ()	Talla:	Pc ()	IMC:	Pc ()
Examen bucodental:		Caries: sí/no	Ortodoncia fija: sí/no		Oclusión dental:
Examen visual:	OD:	OI:	Pupilas: Visión cromática:		
Examen cardiovascular	Inspección: Auscultación: FC: TA:		Pc ()		
	Pulsos humerales:		Pulsos femorales:		
Examen respiratorio	Inspección:		Auscultación:		
Examen abdominogenital	Inspección:		Palpación:		
Examen músculo esquelético	Actitud	Postura		Asimetrías	
	Movilidad articular	Cuello		Tronco	
	Apoyo plantar	Extremidades superiores		Extremidades inferiores	
Evaluación madurativa	Estadio Tanner:	Menarca:		Ritmo menstrual:	

Observaciones: (detallar hallazgos)

Indicaciones:

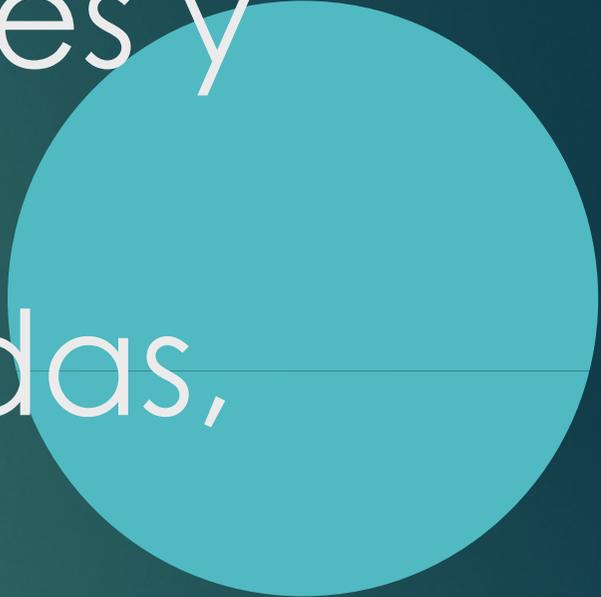
Lugar y fecha:

.....
Firma y sello del médico

Aclaración:

ANAMNESIS

es similar a la realizada en una consulta médica típica de control de niño o adolescente, poniendo especial énfasis en los antecedentes cardiovasculares y osteoarticulares



Es muy importante explorar
antecedentes personales y
familiares, quirúrgicos,
enfermedades padecidas,
antecedentes
traumatológicos



El consenso de la SAP,
aconseja examinar a los
niños o adolescentes
una vez completada la
ficha de anamnesis



La ficha de anamnesis constituye un documento que junto con la ficha del examen físico del paciente, deberá permanecer archivada en la HC bajo la guarda del médico. Al paciente se le entregará la constancia para ser presentada ante la institución

FIGURA 1. Modelo de constancia

Dejo constancia que, DNI:, de..... años de edad ha sido evaluado clínicamente y se encuentra en condiciones de salud para realizar actividades físicas y deportivas acordes a su edad, sexo, estadio madurativo y bajo supervisión de personal idóneo.

Observaciones:

...../...../.....

Fecha

.....

Firma y sello del médico



Luego de la anamnesis, realizamos la antropometría.

Para valorar esta, se utilizaran el peso y la talla según edad y sexo y el IMC, con sus respectivos percentiles, según las tablas de la OMS.





Seguidamente, realizamos la evaluación cardiovascular.

-Anamnesis personalizada.

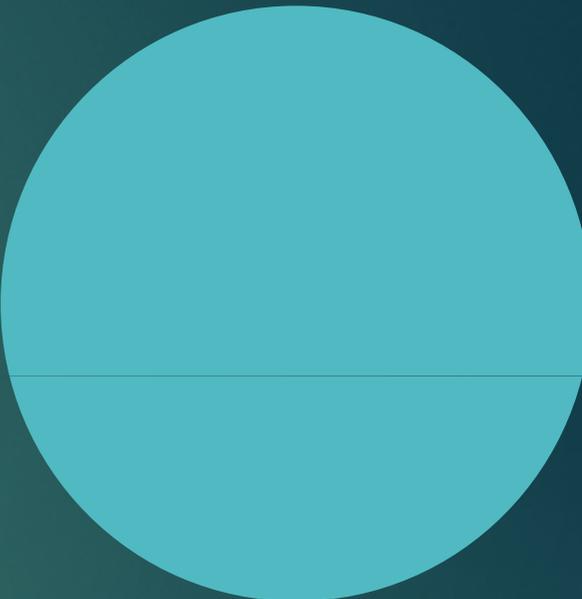
-Antecedentes familiares.

-Antecedentes personales.

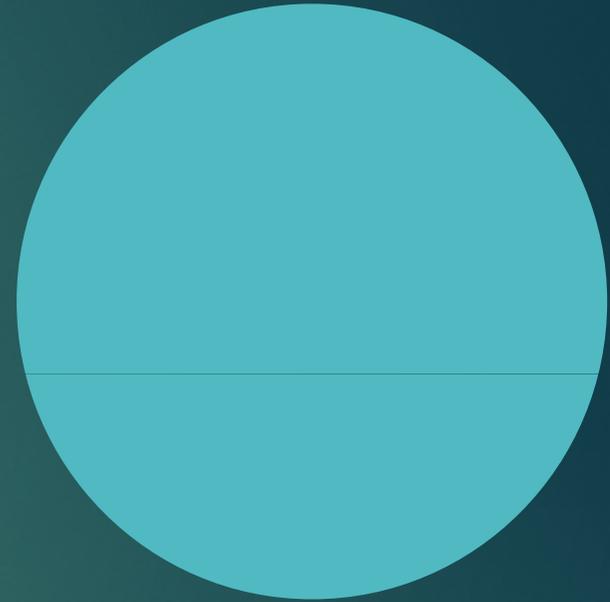
-Inspección.

-Palpación de pulsos.

-Auscultación.



Examen respiratorio
Examen abdominal
Examen genital
Examen músculo
esquelético





Exámen músculo-esquelético:
debemos prestar especial
atención para tratar de encontrar
signos o síntomas que nos hagan
pensar en una posible lesión para
un deporte determinado.

Preguntar por lesiones sufridas durante el año, con diagnóstico final y tratamiento correspondiente



Poner especial atención
en la actitud y la
postura, simetrías
corporales, movilidad
articular y evaluación
de la fuerza.

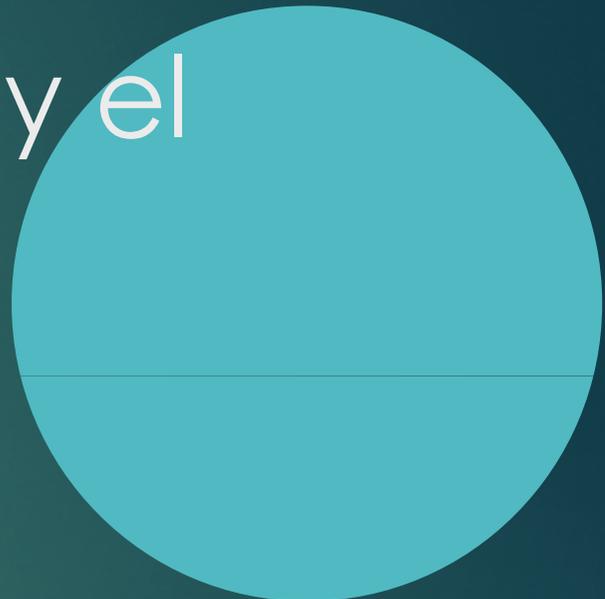




Se pueden presentar tres situaciones luego de cumplimentado la anamnesis y el examen físico:

1. actividad física no recomendada:

-restringido a personas con patologías que pueden perjudicarse con la practica deportiva. Es excepcional



2. Actividad física con observaciones:

-se permiten ciertas actividades o deportes, o ciertos niveles de intensidad y se restringen otros. A veces el paciente puede participar igual, cumpliendo el tratamiento específico (medicación, vendaje, rehabilitación, etc.)

3. Actividad física sin limitaciones:

-se permite cualquier grado de actividad física sin limitaciones de ningún tipo

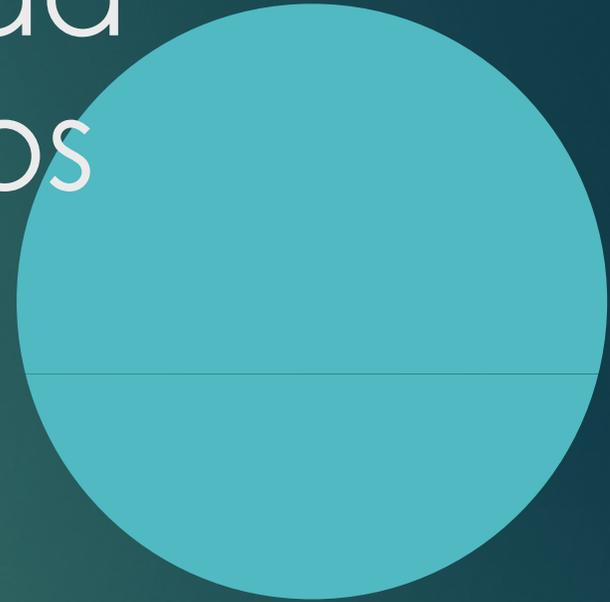




Existen tres condiciones q
contraindican absoluta o
temporariamente la participación
en una actividad física, dado que
ponen en riesgo la vida y son:

- carditis
 - fiebre
 - diarrea
- 

La constancia es una
responsabilidad compartida
entre el adolescente y/o los
adultos responsables, el
medico, los profesores de
educación física y/o los
entrenadores a cargo



Aspectos legales

la normativa actual establece la obligatoriedad de pedir constancias de salud.

-desde el punto de vista legal, tener en cuenta que:

-es un acto medico y como tal tenemos responsabilidad

-es un documento que debe cerrarse con la firma y sello del medico

El error en su realización puede configurar un delito doloso, culposo o falso testimonio la constancia de favor es una transgresión ética que produce un perjuicio al paciente





MUCHAS
GRACIAS

